

Estudio No. 34-2024
Resultado de Deudas por diferencia de cotización del RTR

I. Alcance

Comprobar la razonabilidad de la gestión de las deudas por diferencia u omisión de cotizaciones al fondo del RTR, presentados del 01/01/2023 al 31/08/2024.

II. Objetivo

Verificar los controles existentes, en la gestión de cobro de las deudas por diferencia u omisión de cotización al fondo de pensión del RTR.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con el objetivo propuesto para el presente estudio, se concluye:

- ✓ Se revisó una muestra de 66 solicitudes de pensión y de revisión, para determinar el cálculo, deducción y cobro de las deudas por diferencia u omisión de cotización al Régimen Transitorio de Reparto (RTR), así como la información incluida en la base de datos y en el expediente administrativo.

El recálculo de las deudas fue satisfactorio, excepto por 3 casos (monto exiguo), que fueron comunicadas a la Administración para su valoración.

- ✓ Se constató el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema bajo estudio, con resultados satisfactorios.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 004-2025 del 17/01/2025.